



DECRETO N° 2686/

LAJA, agosto 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Cecilia Sanhueva Jara, auxiliar bus municipal escolar del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de Trabajo Srta. Ruth Eliana Cárcamo Bravo.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala:

Nombre	Ruth Eliana Cárcamo Bravo
R.u.t.	[REDACTED]
Establecimiento	Departamento de Educación Municipal
Cargo	auxiliar bus municipal
Jornada	44 horas
Inicio	09 de agosto 2012
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Cecilia Sanhueva Jara.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Cecilia Sanhueva Jara.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *09/08/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309